

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 25 de noviembre de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.256

El mejoramiento económico del Magisterio

Con este mismo epígrafe publicamos recientemente un artículo en estas columnas de *La Escuela Moderna* que mereció el honor de ser comentado con varias aclaraciones del ilustrado compañero y digno presidente de la Confederación Nacional de Maestros Sr. Martínez Page.

En lo esencial, en efecto, hay perfecta armonía entre las aspiraciones económicas de la Asociación Nacional del Magisterio y la Confederación Nacional de Maestros. Lo más angustioso, lo que no admite espera, es, sin duda alguna, la fusión de los dos actuales Escalafones, el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y la supresión, por anómalo, del sueldo de 3.500. En esto no cabe discusión: es problema apremiante, urgente, inaplazable.

Tampoco puede haber desacuerdo en el robustecimiento de las categorías superiores para descongestionar las demás, especialmente las ínfimas.

Sin embargo, no debe llevarse este robustecimiento hasta extremos inverosímiles, hasta extremos inexistentes en ninguna otra carrera regida por Escalafones, que a esto equivaldría la *pretensión utópica* de nutrir las diversas actuales categorías de modo que permitieran los ascensos cada cinco años, cosa que no ocurre en Telégrafos, Correos, Estadística, Hacienda, etc., etc. Si se espera la realización de este bello ideal, tememos no conseguirlo, no ya por la justicia de que está saturado, sino por el presupuesto que requiere y por la estela de gastos que dejaría al pretender con igual lógica los demás dependientes del Estado los ascensos por lustro. La futura generación no disfrutará tamaño privilegio.

Parécenos más dentro de lo real, más defendible, más en consonancia con los precedentes y posibilidades, la aspiración de que al Magisterio se le nivele con los demás funcionarios del Estado, nivelación que haría decorosa y digna nuestra carrera, económicamente hablando.

La Asociación Nacional no puede compartir el criterio de la Confederación en lo que respecta al actual estancamiento de categorías; sería ir contra la carrera misma al cerrar los horizontes económicos, porque la juventud estudiosa, de valía, de ardorosos entusiasmos, no acudiría a las Normales, y en breve

plazo el Magisterio estaría nutrido por el desecho fisiológico y espiritual de otros Centros docentes, por la bazofia de la intelectualidad, por los que buscan un sueldo del Estado a toda costa y por los medios más fáciles; sería ir contra acuerdos solemnes proclamados hace tiempo por dicha antigua entidad societaria; sería retrogradar en sus aspiraciones, paralizar el movimiento ascensional, rechazar la pretendida y justificada equiparación con los demás funcionarios, desertar de un ideal democrático y reivindicativo.

Y la equiparación demandada lleva implícitos el sueldo mínimo de 3.000, la supresión del de 3.500 y el establecimiento de categorías superiores hasta las 12.500. Solo en lo último hay discrepancia y no debiera haberla, según nuestro modesto e imparcial criterio.

Los maestros, según el valiente y muy culto paladín que preside la simpática Confederación, «tienen derecho, no sólo a la equiparación, sino a ser considerados como los primeros funcionarios de la nación», en lo cual estamos de perfecto acuerdo; pero para llegar a lo que hoy constituye una quimera, sería menester forjar en otros moldes al Magisterio, dándole de armas didácticas adecuadas y crear un ambiente propicio que rompa no sólo los tradicionales prejuicios existentes, sino la mediocre concepción que se tiene respecto al tecnicismo profesional del Magisterio, ya que esta carrera puede ser ejercida por tirios y troyanos, por católicos y paganos, por consagrados y neófitos, sin la rúbrica oficial y obligada de otras profesiones menos transcendentales.

Viviendo la realidad, creemos que el frente único debiera existir en ambas entidades societarias, demandándose unánimemente la *igualación* con otras profesiones del Estado, ya que ella lleva inherentes los principales aspectos económicos solicitados por la clase, afirmaría los jalones de una profesión en crisis y servirá de base firme para sucesivas conquistas.

Esta es la realidad escueta, desnuda de galas retóricas. A nuestro juicio, compartido con muchos compañeros, la petición mínima, la más digna, la más honorable, es la igualdad con los demás; la petición máxima

—que dice Martínez Page— vendrá después, si viene.

Como vendrá después esa utopía del escalafón único de maestros, inspectores, Profesorado Normal y Secciones administrativas de primera enseñanza; como vendrá después esa quimera de fusión de maestros, Profesorado de Institutos y Universidades; como vendrá después ese ensueño fantástico, esa bella ilusión, de contar con todo el país para nuestras pretensiones, pues si contáramos —como se ha dicho en la Asamblea reciente de la Confederación— no tendríamos escuelas insanas ni tampoco niños vagabundos.

Nosotros otorgamos nuestro aplauso sincerísimo a los paladines de la Confederación, les rendimos nuestra modesta adhesión, pero creemos que va siendo hora de que vivamos no sólo de ideales muy lejanos, sino de realidades palpables que ahuyenten palabrerías y hueras promesas.

JOSÉ HERRERO PÉREZ
(De *La Escuela Moderna*).

A propósito del olvidado y en ocasiones desdeñado maestro de escuela.

Detrás de aquel repecho, de aquella colina, lejos, muy lejos del tren en que, usted camina, hay, señor viajero, una escuela, donde todos los días del año un español franciscanamente moldea y encauza innumerables vidas en flor.

No crean mis estimados compañeros que les enoje con una grave disertación, para la que me falta competencia y amenidad.

Lo que sí me propongo, es divagar ante de la injusta campaña de aquellas personas que no conocen la noble, la paciente y abnegada labor del maestro de primera enseñanza.

Sabido es que para la mayoría del vulgo ciertas ocupaciones, por muy humildes que sean, revisten un carácter espectacular que suscita fácilmente su admiración o el asombro. Y, sin embargo, nuestra actividad de hombres modelos de sacerdocio y vocación y de señoritas que podríamos llamar respetuosamente «de los tristes destinos» que tuvieron el valor de sepultarse en un villorio, lejos de toda vía de comunicación y que, en verdad, merecen atención más señalada, no se toman el trabajo de conocerla.

Este pecado de ignorancia no será lícito reprocharle al sencillo labrador, que harto hace con mal vivir pegado a sus terrones y agobios, soñando con la carretera, esperando la lluvia y temiendo la helada.

Pero no podemos por menos, cumpliendo además un deber, de protestar del proceder de esos hombres «satisfechos» que constantemente se revuelven contra el maestro, no haciéndole caso o considerándole asimilable a un servidor oficial, a quien se le confía los niños como una persona cargada de bultos se los entrega al faquín más próximo.

A estos tipos que me refiero debemos darles una buena lección, y como mayor se la proporcionaríamos es decirles, dándoles una palmadita en los hombros: «¡Qué bien vives; para ti es la vida!» Llegaría a tal extremo su afán de que les tengamos por grandes gozadores de la vida, que nos contarían con delectación, con verdadero arrobamiento, hasta la comida que hicieron en su casa.

Y claro es que obligándoles a hacer un miucisso examen de su vida llegaríamos a vencerles que su satisfacción no nace de un sano optimismo, sino que nace de una torpe y ridícula presunción, y se nutre de los sentimientos de envidia que cree despertar en el prójimo. Terminarían por convenirse de que nuestra digna profesión es muy superior a la suya y que merece se hable de ella en los términos dictados por la gratitud y el entusiasmo; y sin más explicación comprenderán nuestro móvil principal: La vocación y el templo moral que es necesario para consagrar una vida a ejercicio tan digno.

Es de justicia, por tanto, contrarrestar a esas personas que intentan oscurecer la elevada misión del maestro, poniendo sombras en el nimbo de tan sagrada obra de educar.

Y si alguna vez nos hallásemos frente a esos fulanos que con tanto aplomo creen pisar sobre el camino de la vida, que tan convencidos están de ser dignos de admiración y envidia demostrémosles que sin alharacas ni apoteosis, realizamos tan honrosa y transcendental tarea que en nuestras manos está el porvenir de varias generaciones.

ELISEO SABUGO ALVAREZ
León, noviembre de 1926.

GRAMÁTICA para niños y adultos

por D. Manuel A. Santullano
Undécima edición notablemente mejorada.
Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

Gobierno Civil de la provincia CIRCULAR

Recuerdo a los señores alcaldes de esta provincia el más exacto cumplimiento de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en el «Boletín Oficial» núm. 202, correspondiente al día 4 del presente mes, invitando a todos los españoles a contribuir a la suscripción nacional abierta a favor de los damnificados en la Isla de Cuba con ocasión de la reciente catástrofe encareciéndoles y esperando de su celo y actividad den las órdenes oportunas a los habilitados respectivos para que, al hacer el pago a los empleados dependientes de su autoridad en el próximo mes de diciembre, les hagan el descuento del uno por ciento del haber líquido, bien entendido que, como esta suscripción tiene el carácter de voluntaria, pueden rehusarla los que no estén conformes, y una vez en su poder el total de dichos descuentos, y siempre antes del día 30 de diciembre, ingresen su importe en cuenta corriente abierta en el Banco de España, a nombre de «Junta suscripción para Cuba», remitiendo al Ministerio de la Gobernación listas de adheridos y aquellos que se excusen.

León, 18 de noviembre de 1926.
El Gobernador civil interino
TELESFORO GÓMEZ NÚÑEZ

Habilitación de maestros nacionales

Partidos de León, La Vecilla y Villafranca

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, a que se refiere la circular anterior, deduciré el uno por ciento del haber líquido del mes corriente a los maestros nacionales de los partidos citados, que antes del 31 no me hagan saber su deseo de no contribuir a la suscripción a favor de los damnificados en la Isla de Cuba.

León, 23 de noviembre de 1926.
RICARDO FANJUL

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Murias de Paredes
Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 24 del pasado octubre.

1.º Fué aprobada el acta anterior, por unanimidad.

2.º Estudiada la convocatoria de la Asamblea Nacional, se acordó se insista hasta su consecución, en la petición del sueldo mínimo de 3.000 pesetas, desaparición de la categoría de 3.500, unificación de escalafones y la proporcionalidad en las escalas.

3.º Se concede un amplio voto de confianza a la Directiva, a la par que al representante que se elija para asistir a la Asamblea; en lo referente a la

formación de un Comité mixto, con representantes de las sociedades del Magisterio legalmente constituidas.

4.º Suficientemente discutido el asunto de la tan cacareada unión, se acuerda sean desechadas todas las proposiciones encaminadas a este fin, en tanto no sea un hecho la unificación de escalafones, y por tanto, la desaparición de los sobrenombres que nos distinguen a los maestros, en Plenos y Limitados.

5.º Que pueden crearse las Secciones que la Directiva juzgue necesarias para la buena marcha de nuestra Confederación; siempre que no haya necesidad de ampliar las cuotas ordinarias, ni apelar a extraordinarias.

6.º Elegido para representar a este partido en la Asamblea Nacional el compañero delegado Sr. Sánchez, manifiesta la imposibilidad de ello, y a propuesta suya, se nombra a D. Gabriel Ortega, de Rioscuro.

7.º Para contribuir a los gastos que se le originen al mencionado compañero con motivo del viaje y estancia en Madrid, acordóse imponer a cada socio la cuota ordinaria de una peseta.

8.º Por iniciativa de D. Juan Antonio Alvarez, compañero de Villarino, se propone a nuestra Directiva, estudie una fórmula, por la cual sean obligados todos los maestros al tomar posesión de su primer destino, a inscribirse como socio en la Asociación que más les agrade, de las instituidas hasta hoy, o que en lo sucesivo se instituyan, para que de esta forma, coadyuvemos todos por igual a nuestra dignificación, la de la escuela, la del niño; y por tanto, y la más sagrada, la de nuestra muy amada Patria.

9.º Asimismo se propone a la Ejecutiva, solicite de los Poderes constituidos, a petición del compañero de Susaño, don Jesús de la Calzada, les sea concedido el sueldo de 3.000 pesetas a los maestros limitados en el momento que son aprobados en oposiciones libres.

NOTA.—El séptimo acuerdo, no tendrá efecto alguno, y por tanto, no se pondrá al cobro la cuota extraordinaria que en él se menciona; toda vez que por circunstancias imprevistas y de fuerza mayor, impidieron al Sr. Ortega ponerse en camino, cuando ya estaba en traje de marcha. No obstante, y para vuestra tranquilidad, se envió una autorización y copia de estos acuerdos al presidente de nuestra ejecutiva Sr. Page, para que fuese representado por él este partido, y pusiese de manifiesto nuestras conclusiones.

El delegado,
FERNANDO SÁNCHEZ

TIZA MUNDIAL

La más suave
La más blanca
La más económica

Caja de madera, con cien barras muy grandes 2 ptas.

De venta en la Imprenta y Librería Religiosa de **Jesús López**, calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2, León

Escuelas vacantes

Oviedo.—Naves (San Pedro de), unitaria, maestra, 263 habitantes.

Segovia.—Segovia, Sección graduada, maestro.

Sevilla.—Sevilla, auxiliaria, maestra, 205.723 h.

Montellano, auxiliaria, maestro, 8.973 h.

Teruel.—Valjunquera, unitaria, maestro, 1.322 h.

Jatiel, unitaria, maestra, 257 h.

Santa Eulalia, Dirección graduada con tres secciones, 2.140 h.

Cirugeda, unitaria, maestro, 336 h.

Castelnou, unitaria, maestro, 1.505 habitantes.

Aguilar de Alfambra, unitaria, maestra, 536 h.

Zaragoza.—Vera de Moncayo, unitaria, maestra, 968 h.

Los Fayos, mixta, maestro, 538 habitantes.

(Gaceta 10 noviembre, núm. 314).

Burgos.—Laño, ayunt. de Condado Treviño, mixta, maestro, 151 h.

Villasilos, unitaria, maestra, 547 h.

Bardauri, ayunt. de Miranda de Ebro, mixta, maestra, 151 h.

Arlanzón, de niños, maestra, 635 habitantes.

Santa Gadea de Alfoz, ayunt. de Alfoz de Santa Gadea, unitaria, maestro, 473 h.

Fuenteodra, ayunt. de Mumada, mixta, maestra, 138 h.

Ciudad Real.—Villamayor de Calatrava, unitaria, maestro, 1.859 h.

Huelva.—Puerto Gil, ayunt. de Corte Concepción, mixta, maestro, 712 h.

Logroño.—Abalos, unitaria, maestra, 665 h.

Zarratón, unitaria, maestra, 664 h.

Villoslada, unitaria, maestro, 764 habitantes.

Logroño, escuela de Beneficencia, maestro, 26.514 h.

Madrid.—Madrid; grupo Cervantes, maestro.

Murcia.—Purias, ayunt. de Lorca, unitaria, maestro, 1.440 h.

(Gaceta 11 noviembre, núm. 315.)

Castellón.—Villafamés, Sección graduada, maestro, 5.951 h.

(Gaceta 12 noviembre, núm. 316.)

Zaragoza.—Nonaspe, unitaria, maestra, 2.097 h.

Zamora.—Olmillos de Castro, mixta, maestra, 251 h.

Santa Colomba de las Monjas, mixta, maestra, 354 h.

Fuentes de Ropel, unitaria, maestro, 1.293 h.

Argujillo, unitaria, maestro, 809 h.

Tábara, mixta, maestra, 1.039 h.

Murias, ayunt. de Trefacio, mixta, maestra, 179 h.

Valladolid.—Aldeamayor de San Martín, unitaria, maestro, 1.189 h.

El Campillo, unitaria, maestro, 558 h.

Sevilla.—Morón de la Frontera, unitaria, maestro, 18.687 h.

Segovia.—Santibáñez de Ayllón, unitaria, maestro, 491 h.

San Ildefonso, Sección graduada, maestro, 3.368 h.

Maderuelo, unitaria, maestro, 790 habitantes.

Cuéllar, unitaria, maestro, 3.780 h.

Palencia.—Baltanás, unitaria, maestra, 2.728 h.

Cervatos de la Cueva, unitaria, maestra, 810 h.

Torremormojón, unitaria, maestro, 513 h.

Valdespina, unitaria, maestro, 250 habitantes.

Málaga.—Casarabonela, unitaria, maestra, 4.658 h.

Madrid.—Colmenar de Oreja, Sección graduada, maestro, 5.814 h.

Valdetorres de Jarama, unitaria, maestra, 1.018 h.

León.—Ucedo, ayunt. de Villagatón, mixta, maestro, 226 h.

Matueca, ayunt. de Garrafe, mixta, maestro, 171 h.

Getino, ayunt. de Cármenes, mixta, maestro, 88 h.

Guimará, ayunt. de Peranzanes, mixta, maestra, 349 h.

Mataluenga, ayunt. de Las Omañas, mixta, maestro, 363 h.

Villarmún, ayunt. de Gradefes, mixta, maestro, 122 h.

La Vecilla, unitaria, maestra, 460 habitantes.

Villaselán, mixta, maestra, 88 h.

Quintanilla de Sollamas, ayuntamiento de Llamas de la Rivera, unitaria, maestro, 540 h.

Santalavilla, ayunt. de Benuza, mixta, maestra, 222 h.

Huelva.—Aljaraque, unitaria, maestro, 1.515 h.

Guipúzcoa.—Mutilloa, mixta, maestro, 540 h.

Motrico, unitaria, maestro, 3.794 h.

Córdoba.—Benamejí, unitaria, maestro, 4.624 h.

Fuencubierta, ayunt. La Carlota, unitaria, maestra, 799 h.

Fuente La Lancha, unitaria, maestro, 778 h.

Cádiz.—San Fernando, unitaria, maestra, 22.274 h.

Casas Viejas, ayunt. de Medina-Sidonia, unitaria, maestra, 2.397 h.

Cádiz, unitaria, maestro, 76.573 h.

Burgos.—Cabezón de la Sierra, mixta, maestro, 302 h.

Palazuelos de Villadiego, ayuntamiento de Villavedón, mixta, maestro, 222 h.

Villalba de Duero, unitaria, maestro, 478 h.

Villamorón, mixta, maestro, 149 h.

Almería.—Alboloduy, unitaria, maestra, 1.581 h.

Alcudia de Monteagud, unitaria, maestra, 618 h.

(Gaceta 13 noviembre, núm. 317).

Alava.—Durana, ayunt. de Arrazúa-Ubarandía, mixta, maestro; 137 h.

Oyón, unitaria, maestra, 1.056 h.

Lapuebla de Labarca, unitaria, maestra; 800 h.

Albacete.—Higueruela, de niñas, maestra; 2.083 h.

Puerto de Pino, ayunt. de Elche de la Sierra; mixta, maestra, 69 h.

Almería.—Fondón, unitaria, maestro; 1.485 h.

Bayarcal, unitaria, maestro; 639 h.

Ávila.—Ortigosa de Termes, ayuntamiento de Navalperal de Tormes; mixta, maestra, 254 h.

La Lastra, ayunt. de Santiago del Collado; mixta, maestra; 313 h.

Navalmoral de la Sierra, ayuntamiento de Santiago del Collado; unitaria, maestra; 1.496 h.

Villanueva de Gómez, ayunt. de Santiago del Collado; unitaria, maestra, 586 h.

Badajoz.—Alburquerque, unitaria, maestro; 10.122 h.

Puebla de Alcocer, auxiliaria, maestro; 3.411 h.

Aimendral, maestra, 3.836 h.

Ahíllones, unitaria, maestra, 3.524 habitantes.

Burgos.—Muñón, ayunt. de Santibáñez Zarcaguda; mixta, maestro; 69 h.

Castellón.—Benafigos, unitaria, niñas; 985 h.

Córdoba.—Benamejí, de niños, maestro; 4.624 h.

Gerona.—San Juan de Palamós, unitaria, maestra, 1.825 h.

Oiopte, ayunt. de Isobol; mixta, maestro; 141 h.

Riudarenas, unitaria, maestro, 141 habitantes.

San Esteban de Lleinana, ayuntamiento de San Arriol de Finestras; unitaria, maestra; 484 h.

Madremaña, unitaria, maestro; 726 habitantes.

San Privat de Bas, unitaria, maestro; 1.608 h.

Gran Canaria.—Atalaya, ayuntamiento de Guía; mixta, maestra; 584 habitantes.

Casa Aguilar, ayunt. de Guía, mixta, maestra, 651 h.

Lomo del Pino, ayunt. de Guía; mixta, maestra; 864 h.

Montaña Guía, ayunt. de Guía, mixta, maestra; 864 h.

El Palmital, ayunt. de Guía; mixta, maestra, 512 h.

Guipúzcoa.—Villarreal de Urrechu, unitaria, maestro; 1.476 h.

Huelva.—Moguer, desdoblada, maestra; 7.934 h.

León.—Odollo, ayunt. de Castrillo de Cabrera; mixta, maestra; 388 h.

Prado de Paradiña, ayunt. de Paradaseca; mixta, maestro; 203 h.

Oencia, unitaria, maestra; 631 h.

San Esteban de Nogales, unitaria, maestro; 926 h.

Orense.—Nigueroa, ayunt. de Bandede; mixta, maestro; 386 h.

Villarmano, ayunt. de Viana; mixta, maestro, 282 h.

Alais, ayunt. de Castro Caldelas; mixta, maestro, 488 h.

Pereiro, ayunt. de Mezquita; unitaria, maestro; 517 h.

Villar, ayunt. de Canedo; mixta, maestro; 518 h.

Moreiras, ayunt. de Boborás; mixta, maestro, 263 h.

Ourantés, ayunt. de Pungín; mixta, maestro; 453 h.

San Ciprián, ayunt. de San Amaro mixta, maestro; 537 h.

Girona, ayunt. de Cualedro; unitaria, maestro; 776 h.

Salamanca.—Iruelos, mixta, maestro, 327 h.

Pelabravo, mixta, maestra, 305 h.

Poveda de las Cintas, unitaria, maestro, 526 h.

Berrocal de Salvatierra, unitaria; maestro; 709 h.

Palomares de Alba de Tormes, mixta, maestro, 165 h.

Teruel.—Cañada de Benafandez, unitaria, maestra; 522 h.

Toril y Masegoso, mixta, maestra; 344 h.

(Gaceta 20 noviembre núm. 324)

Inauguración

de un nuevo local escuela en Santiagomillas

En medio del furor individualista que reina en todas las clases sociales, en estos desdichadísimos tiempos en que el interés y el cálculo son los únicos móviles que presiden todos los actos de nuestra vida, es altamente consolador el espectáculo que ofrecen algunos hombres que, despojándose de su egoísmo se dan perfecta cuenta—como decía Fichte—de que forman parte de una colectividad, en aras de la cual es preciso sacrificar, siquiera sea parte de sus intereses, y dirigiendo su mirada a uno de los problemas españoles de más urgente solución, fijan su atención en la escuela y ante sus necesidades se muestran generosos, y en algunos casos hasta prodigos.

Sierra-Pambley, en León; el Barón de Mora, en Cádiz; el Marqués de Valdecilla, en Santander, y otros muchos que por Asturias y Galicia han dado palmarias muestras de su patriotismo *bien entendido*, son vivo ejemplo de mi aserto.

También en esta región maragata suele surgir de vez en cuando alguno

que otro rico de buena voluntad que, sintiendo en lo hondo de su corazón el deber para con los demás, conocen *su deber*. De esta clase es don Ventura Alonso, hijo de Santiagomillas, e industrial, residente en Madrid, quien con una generosidad digna del mayor encomio costó en el pueblo que le vio nacer un bonito edificio escolar, a más de otras benéficas obras.

El día 17 del actual se celebró con gran solemnidad la inauguración de dicho local, habiendo asistido a tan simpático acto las autoridades, presididas por el digno inspector de la zona Sr. González Linacero, niños de las escuelas con sus maestros, representación de la prensa astorgana, banda de música de Ordenes Militares y numerosa concurrencia. Después de dada la bendición al nuevo local por el virtuoso párroco de la localidad Sr. Ferrero, éste dirige al numeroso público congregado en el salón de clase, sentidas palabras de reconocimiento al generoso donante del edificio, diciendo a los niños que cuando entren en la escuela se acuerden de elevar una plegaria al Altísimo, pidiendo por la salud de D. Ventura Alonso y su distinguida señora.

Hace después uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien declara oficial el acto inaugural del nuevo local, dando expresivas gracias al Sr. Alonso por su donación.

D. Froilán Fernández, maestro nacional de la escuela donada, da lectura a unas bien escritas cuartillas, en las que hace resaltar el hermoso rasgo que el ilustre maragato ha tenido hacia sus paisanos, haciendo fervientes votos para que la conducta de tan caballeroso señor tenga muchos imitadores.

D. Marcelo Toral, maestro del Barrio de Abajo, da también lectura a unas líneas, dedicando un cordial saludo de admiración al hombre bondadoso, a impulsos de cuya generosidad surge el hermoso edificio que con tanto entusiasmo se inaugura. Pone también de manifiesto la saludable y enérgica actuación del señor Inspector en favor de la escuela sana y alegre, no permitiendo en modo alguno la conciencia profesional del mentado jefe que los niños que viven en los pueblos de la zona que él visita, permanezcan cinco horas del día reclusos en infames tugurios, donde toda incomodidad tiene su asiento, porque faltando en esos locales el aire y la luz, elementos tan esenciales de la vida, necesariamente esa falta de condiciones higiénicas tiene que llevar aparejado el germen de la enfermedad, y en la Sociedad preferibles son los analfabetos a los tuberculosos, pues en los primeros pueden vencer la bondad y la natural inspiración, pero los segundos sólo tienen por solución la muerte. Añade que él no es el llamado a proclamar la energía de dicho funcionario en este orden, porque como maestro y subordinado del inspector, pudiera atribuirse a lisonja o adulación, lo que sólo es tributo de sincera justicia.

Le siguió en el uso de la palabra D. Máximo Gómez, maestro del Val, quien puso de relieve las ventajas que a todo hombre reporta la instrucción si es que quiere caminar con paso firme y seguro por los senderos de la vida, puesto que por desgracia no los reciben los inestimables beneficios de la educación e instrucción, siempre andarán de tumbos en tumbos.

A continuación habla D. Blas Martínez para decir que los maragatos siempre se han distinguido por su

laboriosidad, como lo prueba el hecho de que donde quiera que han fijado sus plantas siempre han triunfado. Felicita efusivamente a su amigo de la niñez Sr. Alonso por su desprendimiento en favor de la cultura y termina con vivas a España y a Santiagomillas.

El niño Alberto Cuesta lee un bonito discurso de gratitud al donante, y por último el Inspector Sr. González Linacero hace el resumen de lo manifestado por los señores que le han precedido en el uso de la palabra. Elogia con frases elocuentes la generosidad de D. Valentín a quien, dice, ha propuesto para una recompensa por su amor a la cultura. Con ser mucho, dice, el edificio escolar, éste no dejará de ser un cuerpo inerte sino lo vivifica con su vocación y entusiasmo el alma de ese cuerpo: el Maestro. Es decir, que la Escuela vale tanto, cuanto valga el maestro. Habla de la relación entre maestros y autoridades, abogando porque las contiendas que suelen suscitarse entre éstas y aquellos se resuevan y diriman en el terreno de la cordialidad y armonía. Hace una detallada descripción de las Escuelas de esta Región, por él visitadas, hablándonos de los hombres que más ayuda moral y material han prestado a la obra cultural y después, con la maestría y dominio en él habituales, diserta sobre la Metodología de la enseñanza simultánea de la lectura y escritura, aconsejando a los maestros que destiendan de sus Escuelas el viejo rutinarismo, verdadera rémora de toda enseñanza, si quieren obtener progresos en su labor; termina dando un viva a D. Ventura Alonso, que es clamorosamente contestado.

Acto seguido se verificó el descubrimiento de la lápida que el vecindario de Santiagomillas dedica a su generoso protector, siendo amenizado el acto por la brillante banda de Ordenes Militares.

A las dos de la tarde se sirvió un banquete-homenaje al Sr. Alonso, habiendo asistido buen número de comensales. Brindaron varios de los asistentes, y el Sr. Alonso, visiblemente conmovido, dió a todos las más rendidas gracias por las frases de elogio que se le habían dirigido, prometiendo a todos seguir por el camino emprendido.

Que cunda el ejemplo y que la obra de tan benemérito señor tenga muchos imitadores para bien de la Escuela, que es decir el bien de nuestra amada España!

Fundación de las Mutualidades Escolares en La Vecilla (León)

El 21 de los corrientes tuvo lugar en este pintoresco partido judicial la bienhechora fiesta del Ahorro, organizada por los entusiastas maestros nacionales D. Gabriel Montero, doña María Rodríguez, D.^a Inocencia Fernández, D.^a María C. Vega y doña María Suárez, maestros de La Vecilla, La Cándana, Campovermoso y Sopena, respectivamente.

A las diez de la mañana, el hermoso y amplio salón de la escuela de niños, fué invadido por un inmenso público de todas las clases sociales, estando los niños y niñas de todo el término municipal, acompañados de sus respectivos maestros, en lugar preferente, luciendo sus hermosas banderas y lacitos nacionales.

La presidencia fué ocupada por el digno y venerable anciano D. Santiago Valbuena, el celoso D. Alejandro Prieto y el culto y joven don Ricardo Bustillo; párroco, acaide y

juez de Instrucción de la localidad respectivamente.

El acto dió principio cantando los niños preciosos himnos escolares, patrióticos y religiosos.

A continuación recitaron bonitos y sentidos discursitos, enalteciendo las ventajas de la previsión, del ahorro y del trabajo (que su activo y entusiasta maestro D. Gabriel Montero, les había preparado) seis angelicales niños de La Vecilla: Ricardo Rodríguez, Primo González, Ricardo Díez, Pedro Sierra, Ramón Fernández y Pedro Martín, recibiendo del amable auditorio una lluvia de aplausos.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el citado joven y culto maestro de La Vecilla D. Gabriel Montero, quien pronunció con palabra cálida y amena un brillante discurso, cantando las glorias de la previsión y del ahorro. Hizo una ligera descripción de la organización y beneficios de la gran sociedad infantil, llamada «Mutualidad Escolar», y terminó dando vivas a los niños, a los padres y a los maestros que tan grandiosamente hacen Religión y Patria. Fué muy aplaudido y felicitado.

En seguida los niños cantaron el precioso himno a la previsión, y a continuación se fundaron las Mutualidades Escolares de niños y niñas tituladas «Santiago Valbuena» y «La Inmaculada», respectivamente.

Para cerrar tan alegre fiesta, el simpático niño Benigno Rodríguez pronunció un primoroso discursito, dando las gracias a los concurrentes que rebosando de gozo abandonaron el local.

PEDRO MARTÍN PRIETO
Alumno del 4.º año del Bachillerato
La Vecilla, 22 de noviembre 1926.

OFICIAL

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El Estatuto del Magisterio establece la distribución que debe darse a los sueldos de nueva creación para dar proporcionalidad a las escalas, y dispone la oposición entre maestros como medio de obtener esos sueldos de nueva creación superiores a 3.000 pesetas. Estas oposiciones llamadas restringidas, deben sostenerse con preferencia, como medio de ascenso en el Magisterio, por ser estímulo poderoso al trabajo y a la cultura; pero debe cuidarse que sus ejercicios se acerquen lo más posible a la apreciación del trabajo del maestro en su escuela que es la justa medida del verdadero mérito de éste y de su labor docente, y se debe también evitar que por este medio de oposiciones restringidas se escalen los primeros puestos del Escalafón, ascendiendo de una vez tres o más categorías. Y no debe olvidarse que meritisimos maestros, con larga experiencia docente, no se atreven a concurrir a esas oposiciones ya por falta de medios económicos o por estimar que su edad no es la más adecuada para brillar y vencer en las luchas de la oposición.

Teniendo en cuenta estas consideraciones es conveniente conceder de cada tres ascensos, uno a la corrida de escalas y dos a la oposición, y limitar la acción de estas a términos más reducidos en la obtención de los ascensos.

Por las razones expuestas, el Ministro pue suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 19 de noviembre de 1926.

SEÑOR:
A. L. R. P. de V. M.
EDUARDO CALLEJO DE LA CUERTA.

REAL DECRETO

Conformándose con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los sueldos de nueva creación en las escalas del Magisterio nacional de Primera enseñanza pendientes de adjudicación o que se creen en lo sucesivo, excepción hecha de los de 3.000 pesetas, se proveerán un tercio por corrida de escalas, en ascensos por antigüedad, y los otros dos tercios por oposición restringida.

Art. 2.º Los ascensos por antigüedad de los nuevos sueldos, tanto los creados en el ejercicio económico último como los que corresponden al actual, se otorgarán con fecha primero de julio del año corriente.

Art. 3.º A estas oposiciones restringidas podrán concurrir los maestros nacionales comprendidos en los escalafones en activo servicio o excedentes, siempre que los primeros lleven tres años cuando menos en el sueldo que disfrutaban, y los segundos un año de excedencia y tres años en el sueldo que percibían al obtener aquélla. Los excedentes que ganen el ascenso se entenderá que obtienen el reintegro, y solicitarán en el término de treinta días la adjudicación de destino en la forma reglamentaria.

Art. 4.º Los maestros del segundo escalafón podrán optar en esas oposiciones al sueldo de 3.000 pesetas; los de 3.000, a 3.500 y a 4.000 los de 3.500 a 4.000 y a 5.000 y los demás a la categoría inmediata superior.

Art. 5.º Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las resoluciones oportunas para el cumplimiento del presente Decreto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al mismo, en especial los artículos 151, 152, 153 y 154 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923, que se entenderán sustituidos por los contenidos en el presente.

Dado en Palacio a diez y nueve de noviembre de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes

EDUARDO CALLEJO DE LA CUERTA

Ilmos. Sres.: Constituida la Junta interministerial, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de noviembre de 1926.

S. M. el Rey (q. D. g) ha tenido a bien disponer:

1.º Que por los Habilitados de todas las dependencias de este Ministerio se proceda al descuento del 1 por 100 de los haberes líquidos mensuales correspondientes a una de las pagas de noviembre o diciembre, descuento que, dado el carácter voluntario de la suscripción, podrán rehusar aquellos que no estén conformes.

2.º Que el importe de lo recaudado por cada Habilitación lo ingresen los propios habilitados en la cuenta corriente abierta por el Banco de España, a la «Junta para suscripción en favor de Cuba», remitiendo el resguardo de ingreso al vocal representante de este Ministerio D. Fernando Alvarez y Suárez, Jefe del Negociado tercero de la Sección de Contabilidad y presupuestos, juntamente con las relaciones nominales de los funcionarios y cantidades por que hubieran contribuido, consignando también los nombres de los que hubieran dejado de tomar parte en ella.

3.º Que se invite a todos los Directores, Jefes de Centros y organismos que dependen de este Ministerio, para que ordenen a las Habilitaciones respectivas el cumplimiento de esta disposición.

De Real orden lo digo a V. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. II. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1926.

CALLEJO

NOTICIAS

Se concede licencia de 30 días a D.^a Manuela Alonso, maestra de San Martín de Torres.

Se declara sustituido por imposibilidad física a D. Marcos García, de Modino.

Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Antonio Jara, de Villar de Golfer.

Se desestima instancia del maestro que fué de Pallide D. Mateo Palomero, pidiendo su vuelta al servicio activo.

Han comenzado en el Ministerio los trabajos para la rectificación de los folletos del Escalafón, siendo propósito publicarlas para primero de año.

Para evitar muchas reclamaciones convendría que las pruebas de esos folletos se remitieran a las Secciones Administrativas, como se ha hecho en algunas ocasiones.

Las Secciones pueden subsanar muchos errores de detalle en que necesariamente han de incurrir los que desde la Dirección general han de realizar tan pesada labor.

Los maestros que se hallen pendientes de justificar su ingreso en nómina, deben hacerlo con toda urgencia, pues se ha fijado el 15 de diciembre como fecha límite para expedir toda clase de libramientos y hay, por tanto, que adelantar en bastantes días las nóminas de diciembre.

Muy pronto se pagará por la Diputación provincial el primer semestre del aumento gradual de sueldo del año actual.

Por la Sección administrativa se han hecho ya las nóminas correspondientes.

Se ordena al alcalde de Bustillo del Páramo que reintegre en su puesto al maestro de La Milla D. Rogelio Felipe y que éste se posesione con fecha 20.

A la Junta de derechos pasivos se ha remitido expediente de viudedad incoado por D.^a Carmen González Morán y de D.^a Luisa Carrera Ródera.

El Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, en el discurso de clausura de la Asamblea de la Confederación de Maestros, ha aconsejado a los maestros que abriesen entre los niños de las escuelas suscripciones para favorecer a los perjudicados por el reciente ciclón en la isla de Cuba.

Es una indicación que seguramente atenderán los maestros con entusiasmo, ya que se trata de un acto de solidaridad humana que en este caso va unido a vínculos raciales.

La Comisión encargada de redactar el proyecto de derechos pasivos del Magisterio, de la que forman parte los celosos e inteligentes funcionarios del Ministerio D. Prudencio del Valle y D. Antonio Roso, el maestro Sr. Hernández de la Rosa, una maestra nacional y dos funcionarios del Ministerio de Hacienda, presididos por el Director general de la Deuda, se reunirá en breve para empezar el estudio de dicho proyecto.

A la Dirección general se remitió expediente de vuelta al servicio activo de D.^a Joaquina Martínez Francisco.

Se está pagando el material del actual semestre en la mayor parte de las provincias e ignoramos la causa de que no se hayan expedido los libramientos correspondientes a la de León.

La cuenta correspondiente lo mismo al material diario que de adultos ha de rendirse con arreglo al descuento del 1'30 por 100 para el Estado, en lugar del 1'20.

Por la Sección Administrativa se están remitiendo los presupuestos escolares del segundo semestre actual a los maestros que residen en la capital de cada Ayuntamiento, para su entrega a los demás compañeros.

Ha sido elegido presidente de la Diputación provincial, el director de la Escuela Normal de Maestros don José M.^a Vicente y López.

Si se tienen en cuenta su cultura extraordinaria, su clara inteligencia y su enorme capacidad de trabajo, sólo hay derecho a esperar de él una gestión acertadísima al frente del nuevo y honroso cargo a que le han elevado sus propios méritos.

Reciba el querido amigo nuestra cariñosa enhorabuena.

Por no haberse recibido en la Sección Administrativa oficio participando hallarse abiertas las clases de adultos, no se acreditó en la nómina de noviembre la gratificación correspondiente a los maestros de las escuelas siguientes:

Partido de La Bañeza.—Villar del Yermo.

Partido de La Vecilla.—Villanueva de Pontedo, Pardesivil y Berrillos de Curueño (1).

Partido de León.—Nava de los Caballeros, Castro, Villaquilambre y Villabública.

Partido de Murias.—Mataluenga, La Majúa, Torrebarrio, Trascastro y Robledo de Riello.

Partido de Sahagún.—Sahecheros, Santa Oja de la Acción, Villaverde de la Chiquita (1).

Partido de Valencia.—Villacabiel.

Partido de Villafranca.—Quilós, Balouta, Paradiña, Valle de Finolle y San Martín de Moreada.

Partido de Riaño.—Santa Marina de Valdeón, La Red y Caminayo.

Partido de Ponferrada.—Benuza, Yebra, Quintanilla de Encinedo, Trabazos (1), Espinoso y Villamartín del Sil.

Sin perder momento, deben remitir oficio a la Sección los de la anterior relación, exceptuando los de los tres pueblos de la llamada, pues las nóminas de diciembre se remitirán con bastante anticipación—probablemente el día 5—y no podrán cobrar ya dicha gratificación los que en ellas no fueran incluidos.

(1) El oficio se recibió después de cerradas las nóminas.

Los maestros que al cobrar los haberes de octubre no hubieran exhibido la cédula personal para que el habilitado tomara el número y la clase de la misma, lo harán al cobrar los de noviembre actual.

Los pagadores la reseñarán en el recibo correspondiente.

Sin exhibir la cédula no cobrará ninguno. No lo olviden.

Clínica-Sanatori DEL Doctor Coderc

Cirugía general. Oculista. Ex-Ayudante del Asilo de Santa Lucía de Madrid y de las clínicas de París

Consulta: Villafranca, núm. 5.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN



TOME VD. NOTA

DE QUE EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 [y Revilla, 2.— LEON

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MINIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estars y Sargas para Talar

Vuelas para mangos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.^o
LEON

El Señor Bembibre

Novela del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renueva, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos

Montados en tela con medias cañas y barnizados

16 PESETAS

CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

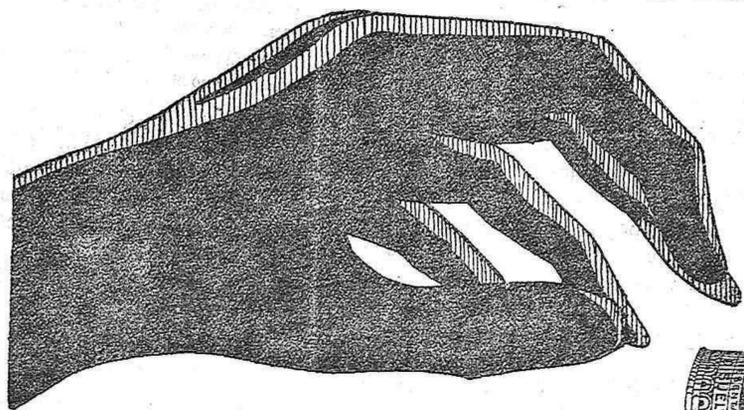
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRÍA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA» —Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente